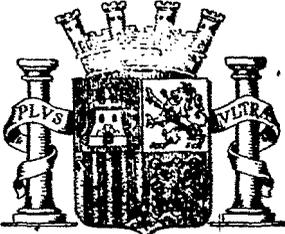


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

EMPRESAS FERROVIARIAS

Circular. Excmo. Sr.: Para la aplicación de lo dispuesto en el decreto del Gobierno Provisional de la República de 8 de julio de 1931, visto lo informado por la Comisión Mixta nombrada por la Presidencia del Consejo en órdenes de 3 de agosto y 12 de septiembre de 1931, he tenido a bien disponer que se observen las siguientes reglas, aprobadas por el Consejo de Ministros:

1.ª Se aprueban los escalafones especiales a extinguir formados por las Empresas ferroviarias en cumplimiento del artículo tercero del decreto del Ministerio de la Guerra de 8 de julio de 1931.

2.ª De los escalafones a que se refiere la regla anterior, se segregan:

a) Los agentes ya retirados o los que en adelante se retiren con arreglo a los decretos de 23 de junio y 16 de julio de 1931.

b) Los que antes de ingresar en el Ejército eran ya agentes civiles en las Compañías, siempre que no hayan obtenido avance alguno en su carrera por su condición de militar o hayan renunciado a los beneficios que les concediera aquella condición, quedando en consecuencia en el escalafón general de las Compañías.

3.ª Los escalafones especiales irán extinguiéndose por las resultas de la categoría última.

Con estricta sujeción al artículo quinto del decreto de 8 de julio de 1931, ninguna vacante del escalafón general, podrá ser cubierta por individuos del escalafón a extinguir.

Dentro del escalafón especial, las vacantes que se produzcan en cada categoría, se cubrirán con agentes de la respectiva categoría inferior que estén en condiciones de ascender. Los agentes del escalafón especial ascenderán en igual proporción y celeridad que los agentes del escalafón general con idénticos cargos y sueldos.

4.ª Si se crearen plazas no existentes hoy en los escalafones generales de las Compañías o se aumentaren con carácter general plazas con categoría superior a las que comprende actualmente el escalafón a extinguir, se repartirán proporcionalmente entre dicho escalafón y el general de los agentes civiles de las Compañías.

5.ª Al publicarse esta disposición podrán las Compañías establecer una plantilla de categorías superiores para el escalafón especial, siempre que se guarde proporción con el escalafón general y se ascienda a dichas plazas en igualdad de condiciones que en éste y no se infrinja con ello el espíritu ni la letra del artículo quinto del decreto de 8 de julio de 1931.

6.ª En cuanto al servicio que deban prestar los agentes del escalafón especial, este Ministerio, sin atribuciones para intervenir en el régimen interno del personal ferroviario, se limita a recordar la observancia del decreto, según el cual el escalafón creado por su artículo tercero no podrá ser obstáculo "para el destino del personal readmitido".

7.ª Es injustificado exigir nuevo examen para conducción de máquinas al personal del escalafón a extinguir que por reajuste descienda de categoría, salvo cuando sea necesario renovar las pruebas por haber

transcurrido tiempo sin utilizar la autorización.

8.ª Se concede un mes de plazo, contado desde la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra, para que los agentes militares al servicio de las Empresas ferroviarias puedan optar entre acogerse al decreto de 23 de junio de 1931 y orden de 16 de julio del mismo año, o rescindir el compromiso militar, o reincorporarse a banderas,

9.ª Los agentes que, en virtud de lo dispuesto en el decreto de 8 de julio de 1931, y en aplicación de las reglas antecedentes resulten incluidos en el escalafón especial a extinguir, quedarán, desde luego, desmilitarizados, prestando el servicio de su profesión con carácter exclusivamente civil.

10. Los nuevos convenios con las Empresas para determinar las condiciones en que ha de realizar sus prácticas el personal del regimiento de Ferrocarriles, se ajustarán a la base 16 del Estatuto ferroviario.

11. Queda disuelta la comisión interministerial nombrada por órdenes de la Presidencia del Consejo de Ministros de 3 de agosto y 12 de septiembre de 1931, dándosele las gracias por el celo y competencia con que ha desempeñado la misión que se le confió.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Sección de Personal

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el sargento primero de

SANIDAD MILITAR, de la Comandancia de Tropas de Ceuta, D. Manuel Quintela García, continúe en la situación de "Al servicio del Protectorado", por desempeñar destino en la Mehal-la Jalifina núm. 5, según comunica la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), en escrito de 1 del actual, figurando en la fuerza sin haber de la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el cabo de SANIDAD, con destino en la Comandancia de Tropas de Ceuta Fernando Galiana García, pase a la situación de "Al servicio del Protectorado en Marruecos" por haber sido destinado como ordenanza europeo, a la Mehal-la Jalifina de Larache núm. 3, por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de 1 del actual, figurando en la fuerza sin haber de la citada Unidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones reglamentarias, este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficiales segundos

D. Angel Valdemoro y Díaz de Tudanca, del Estado Mayor Central.

D. Inocencio Calvo Sánchez, de la Caja de recluta núm. 29.

Oficial tercero

D. Angel Pradas Julve, de la cuarta división orgánica.

Madrid, 28 de julio de 1932.—Azaña.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascensos remitida a este Ministerio por esa Comandancia general con fecha 5 del corriente, a favor de un jefe y varios oficiales del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES que figuran en la siguiente relación, que empieza con el comandante D. Joaquín Benedicto Peñalva y termina con Sidi Abselán Ben Layati Marchani, este Ministerio ha resuelto concederles los empleos que se indican, por reunir las condiciones que determina el artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.
Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A teniente coronel

Comandante, D. Joaquín Benedicto Peñalva, con la antigüedad de 4 de julio de 1932.

A comandante

Capitán, D. Alejo Sansón Aliño, con la antigüedad de primero de julio de 1932.

Capitán, D. Fernando Sánchez Fiol, con la de 31 de julio de 1932.

Capitán, D. Isaac Correa Calderón, con la de 26 de julio de 1932.

Capitán, D. Julián Ibeas Arnáiz, con la de 15 de julio de 1932.

Capitán, D. Julio Anrich Rodríguez Navarro, con la de 31 de julio de 1932.

A capitán

Teniente, D. Tomás Blanco Escobar, con la antigüedad de 18 de julio de 1932.

A teniente

Alférez, D. Pascual Perales Lázara,

ro, con la antigüedad de 4 de julio de 1932.

Alférez, D. Ignacio Gabasa Ancro, con la de 31 de julio de 1932.

A sueldo de alférez

Sidi Abselán Ben Layati Marchani con la antigüedad de primero de julio de 1932.

Madrid, 28 de julio de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascensos remitida a este Ministerio por esa Comandancia general con fecha 8 del actual, a favor del sargento del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES Cecilio Zabala Eguifuz, este Ministerio ha resuelto concederle el empleo de alférez, por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 30 del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

CUERPO DE INVALIDOS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio por la Comandancia general del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES consultando si a los soldados del mencionado Cuerpo, ingresados procedentes de los de Seguridad y del Tercio, puede considerárseles incluidos entre las clases de tropa a que hace referencia la orden de 18 de junio de 1929, que amplía la de 5 de agosto de 1924 (C. L. núm. 395), sobre hospitalización de familiares, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría, ha resuelto que entre las clases de tropa que señala la orden circular de 18 de junio de 1929 (C. L. núm. 194) sean incluidos los soldados del Cuerpo de Inválidos Militares procedentes del de Seguridad y del Tercio, pudiendo, por tanto, obtener el citado beneficio de hospitalización de familiares.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

CUERPO DE SUBOFICIALES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el subayudante de INGENIEROS D. Eugenio Bravo Simón, con destino en el batallón de Zapadores Minadores núm. 1, en súplica de que quede sin efecto otra que formuló en 13 de enero último, en solicitud de acogerse al artículo 17 de la ley de 4 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 275), por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado, ya que no existe precepto legal alguno que a ello se oponga.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

DESTINOS

Circular Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Rogelio López Valdivieso y termina con D. Fernando Arrabal Ruiz, pasen a servir los destinos y situaciones que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

Voluntario

D. Rogelio López Valdivieso, de la Caja recluta núm. 46, al Centro de Movilización núm. 14.

Forzosos

D. Juan Arredondo Acuña, de disponible en la segunda división, al regimiento núm. 19.

D. Eustaquio Velasco Martín, de disponible en la segunda división, a la Caja recluta núm. 27.

D. Natalio López Bravo, de disponible en la sexta división, a la Caja recluta núm. 15.

D. Manuel García Martínez, ascendido, de la Plana Mayor de la 16 brigada de Infantería, a disponible en la octava división.

D. Juan Caballero López, ascendido, del Centro Movilización núm. 3, a disponible en la segunda división.

Comandantes

Voluntarios

D. Rafael Fuentes Martínez, del regimiento núm. 9, al Centro Movilización núm. 3.

D. Ernesto Morazo Monje, de disponible en Almería, a la Caja recluta núm. 19.

D. Víctor Asensi Rodríguez, de la Caja recluta núm. 43, a la Plana Mayor de la 16 brigada de Infantería.

D. Manuel Martín Ordovás, de disponible en Osuna, al Centro Movilización núm. 10.

Capitanes

Voluntarios

D. Rafael García Ledesma, del regimiento núm. 4, al núm. 28.

D. Hilario Cid Manzano, de la Caja recluta núm. 5, al regimiento número 17.

D. Eugenio García Rivas, del regimiento núm. 20, al núm. 24.

D. José Atauri Manchola, del batallón montaña núm. 7, al regimiento núm. 14.

D. Rufino González Soler, del regimiento núm. 14, a la Caja recluta núm. 37.

D. José Marchirán Villanueva, del Tercio, al regimiento núm. 18.

D. José Montolio Hervás, del regimiento núm. 22, al núm. 38.

D. Bernardo Lozano Pinar, de disponible en Almería, al Castillo Galeras (Cartagena).

D. José Castillo Sáez, del Centro Movilización núm. 11, a la Caja recluta núm. 18.

Forzosos

D. Antonio López-Canti Félez, de disponible en Ceuta, al batallón Ametralladoras núm. 2.

D. Saturnino Fernández Fernández, de disponible en la primera división, al Fuerte de Coll de Ladrones (Jaca).

D. Juan Gutiérrez Maturana Matheu, de disponible en la primera división, al Fuerte de Rapitán (Jaca).

D. Onofre Súnico Peralta, de disponible en la primera división, a la Sección Contabilidad de Canarias.

D. Publio Sánchez Marino, de disponible en la primera división, al Centro Movilización núm. 15.

Tenientes

Voluntarios

D. Luis Albarracín Segura, del regimiento núm. 17, al batallón Cazadores Africa núm. 3.

D. José Arcenegui Carmona, del regimiento núm. 27, al batallón Cazadores Africa núm. 5.

D. Rafael Pazos Buigas, del regi-

miento núm. 22, al regimiento Carros núm. 2.

D. Francisco Ruano Beltrán, del batallón montaña núm. 5, al regimiento núm. 17.

D. José Gómez Soler, de disponible en Canarias, al regimiento número 38.

D. Antonio Escalante Vázquez, del batallón Cazadores Africa núm. 2, al regimiento núm. 11.

D. José Seco Martínez, del batallón montaña núm. 5, al regimiento núm. 39.

D. Luis Alonso Doval, del batallón Cazadores Africa núm. 2, al número 4.

D. José Merino Caro, del regimiento núm. 11, al batallón Cazadores Africa núm. 8.

Ascendidos por orden de 8 del actual (D. O. núm. 163).

D. Francisco Espinosa Rodríguez, al regimiento núm. 14.

D. Florencio Vicente del Valle, al regimiento núm. 35.

D. Salvador Toranzo Fuentes, al batallón Cazadores Africa núm. 7.

D. Pedro Asensio Fernández Cienfuegos, al regimiento núm. 35.

D. Enrique del Pino Juanena, al mismo.

D. Juan Barrios Losilla, al mismo.

D. Eugenio Junca Casadevall, al batallón Cazadores Africa núm. 7.

D. Raúl Salameiro Brú, al regimiento núm. 18.

D. Eduardo Sanfeliz Muñoz, al mismo.

D. Antonio Sánchez Cámara, al regimiento núm. 35.

D. José Bernardino Pérez, al regimiento núm. 14.

D. José Marzo Mediano, al regimiento núm. 22.

D. Ramón Samano González, al batallón Cazadores Africa núm. 7.

D. Blas Orzáez Román, al mismo.

D. Jaime Mier García, al regimiento núm. 19.

D. Higinio Sánchez García, al batallón montaña núm. 1.

D. Rafael Afión García, al regimiento núm. 18.

D. José Villar de Imaña, al batallón montaña núm. 1.

D. Leoncio España Gutiérrez, al batallón Cazadores Africa núm. 7.

D. Ernesto Bellver Almenar, al regimiento núm. 37.

D. Estanislao Gómez-Landero Koch, al regimiento núm. 37.

D. Fernando Alfaro Tercero, al regimiento núm. 38.

D. Porfirio Laguna Luis, al batallón Cazadores Africa núm. 7.

D. Luis Serena Guiscafré, al regimiento núm. 22.

D. Jaime Iborra Carratalá, al regimiento núm. 38.

D. Antonio Taix Planas, al regimiento núm. 39.

D. Manuel Serena Guiscafré, al batallón montaña núm. 1.

D. José Fullana Pons, al regimiento núm. 39.

D. Celestino Ochoa Lizárraga, al batallón montaña núm. 1.
 D. Felipe Vara Morlán, al regimiento núm. 37.
 D. Enrique Pardo Riquelme, al batallón montaña núm. 4.
 D. Emilio Monje Rodríguez, al regimiento núm. 21.
 D. Evaristo Alvarez de Sotomayor Loro, al regimiento núm. 19.
 D. Juan García-Consuegra Alfonso, al batallón montaña núm. 7.
 D. Antonio Tajadura Goñi, al batallón montaña núm. 1.
 D. Bartolomé Llompart Ginard, al regimiento núm. 22.
 D. Julio Colonna Gallegos, al mismo.
 D. José Pérez-Marín Castro, al regimiento núm. 11.
 D. Pedro Baena Martínez, al mismo.
 D. José Vélez Gutiérrez, al batallón Cazadores Africa núm. 2.
 D. Manuel Hernández Esposité, al batallón montaña núm. 1.
 D. Juan Moreno Fernández, al regimiento núm. 35.
 D. Ramón Sánchez Alvarez del Manzano, al mismo.

Forzados

D. Enrique Linares Pescetto, de disponible en la tercera división, al regimiento núm. 11.
 D. Fernando Martínez López, de disponible en la tercera división, al regimiento núm. 19.
 D. Adolfo Payá Pérez, de disponible en la tercera división, al regimiento núm. 25.
 D. Enrique Pascual del Pobil Castro, de disponible en la tercera división, al regimiento núm. 35.
 D. Jorge Roca de Togores Sevilla, de disponible en la tercera división, al batallón montaña núm. 4.

Ascendidos por orden de 8 del actual
 (D. O. núm. 163)

D. José Rubio Gutiérrez, al regimiento núm. 19.
 D. José Fernández Nespral Salazar, al mismo.
 D. José Andrés Velasco, al regimiento núm. 20.
 D. Angel Silveiro Alvarez, al mismo.
 D. José Bulnes-Alonso Villalobos, al mismo.
 D. Marcial Cadilla Juncal, al mismo.
 D. Angel Montojo Naya, al mismo.
 D. Juan Sardina Bogo, al mismo.
 D. Rafael Ortega Grahít, al mismo.
 D. José Moreno Gómez, al regimiento núm. 37.
 D. Angel Ramírez Rodrigo, al batallón montaña núm. 2.
 D. Luis Alonso Jiménez, al mismo.
 D. Eulogio Guerra Pérez, al mismo.

D. Eduardo Martín de Hijas Paacios, al mismo.
 D. Alfonso Fenollera González, al mismo.
 D. Silvano Cirujano Robledo, al batallón montaña núm. 3.
 D. Gerardo Mayoral Massot, al mismo.
 D. Leonardo Benito del Valle Ariz Navarrete, al mismo.
 D. José Lechuga González, al regimiento núm. 35.
 D. Alvaro León Queipo de Llano, al batallón montaña núm. 3.
 D. Francisco Castro Adelantado, al regimiento núm. 20.
 D. José Moscardó Guzmán, al batallón montaña núm. 7.
 D. Nicolás Fernández de Córdoba Frígola, al batallón montaña núm. 4.
 D. Emilio Baldovi Morales, al batallón montaña núm. 5.
 D. Mateo Riera Escandell, al mismo.
 D. Ramón Recio Fernández, al batallón montaña núm. 4.
 D. José Galvache Ruiz, al batallón montaña núm. 5.
 D. Ramón Díaz Barro, al mismo.
 D. Manuel Galván Hernández, al mismo.
 D. Bernardo Alvarez del Manzano Baragaña, al mismo.
 D. Salvador García Piquer, al batallón montaña núm. 6.
 D. Carlos Valdés Pando, al mismo.
 D. Manuel Grandal Zuazua, al mismo.
 D. Jesús Jaquotot Pineda, al mismo.
 D. Víctor García del Moral Zubiri, al batallón Cazadores Africa número 1.
 D. Manuel Lara del Cid, al batallón montaña núm. 7.
 D. Fernando Benedicto Pérez, al mismo.
 D. Gabriel Pairet Obeso, al mismo.
 D. José Sáenz Flórez, al mismo.
 D. Celestino Rey Ruiz, al mismo.
 D. Arturo Montel Touset, al mismo.
 D. Faustino Dapena Amigo, al mismo.
 D. Gabriel Verd Moner, al batallón Cazadores Africa núm. 1.

Ascendidos por orden de 15 del actual
 (D. O. núm. 170.)

(Confirmación.)

D. Andrés Ibáñez Meca, del regimiento núm. 39, al mismo.
 D. Enrique Guirval González, del Cuerpo Seguridad Jaén, al mismo.
 D. Angel Sánchez Nenclares, del regimiento núm. 18, al mismo.
 D. Severo Gutiérrez Moral, del regimiento núm. 30, al mismo.
 D. Fernando Arrabal Ruiz, del batallón Cazadores Africa núm. 4, al mismo.

RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES DE INFANTERIA QUE NO LES HA CORRESPONDIDO OCUPAR DESTINO EN LA PROPUESTA DEL MES DE JULIO.

Comandantes

Plana Mayor de la 16 brigada de Infantería.

D. Mario Ubiña Uruñuela.
 " Francisco Canella Fernáñez.
 " Antonio Jiménez Mora.
 " Juan Andrade Jiménez.
 " Diego Fernández García.
 " Luis Hernández Alvaro.
 " José de la Torre Egaña.

Centro de Movilización y Reserva número 3.

D. Rafael Corrales Romero.
 " José Gómez Carbó.
 " José Arias de la Reina Crespo.
 " Francisco Nieto Mendoza.
 " Diego Fernández García.
 " Luis Hernández Alvaro.
 " José de la Torre Egaña.

Centro de Movilización y Reserva número 10.

D. Carlos Amores Cantos.
 " Diego Fernández García.
 " Luis Hernández Alvaro.
 " José de la Torre Egaña.

Caja recluta núm. 19.

D. Salvador Lambea López.
 " Francisco Nieto Mendoza.
 " Diego Fernández García.
 " Luis Hernández Alvaro.
 " José de la Torre Egaña.

Capitanes

Regimiento núm. 14.

D. Modesto Muruzábal Aldaz.

Regimiento núm. 17.

D. Rafael Arjona Monzó.
 " José Pérez Navaza.
 " Pedro Janariz Peris.
 " Federico Lorenzo Lafita.
 " Antonio Díaz Alegría.
 " Jacinto Calderón Rodríguez.

Regimiento núm. 24.

D. Carlos Moscoso del Prado Iza.
 " Rafael Torres Martínez.
 " Martín Rubio San Juan.
 " Antonio Díaz Alegría.
 " Modesto López Clavo.

Regimiento núm. 28.

D. Francisco Estaben Alonso.
 " José Pérez Navaza.

D. Mateo Palmer Clar.
" Gabriel Mesquida Veñy.
" Juan Batlle Vázquez.
" Modesto López Clavo.

Regimiento núm. 38.

D. Juan Batlle Vázquez.

Tenientes

Regimiento núm. 14.

D. Faustino Dapena Amigo.
" Arturo Montel Touset.
" José Moscardó Guzmán.
" Gabriel Pairet Obeso.
" Manuel Lara del Cid.
" Ramón Recio Fernández.
" Rafael Ortego Grahit.
" Juan Sardina Rojo.

Regimiento núm. 17.

D. Carlos Gómez Rojas.
" Felipe Oñate Vargas.
" Juan Castillo Alba.
" Pedro Vidal Díez.
" Fernando Benedicto Pérez.
" Carlos de Valdés Pando.
" Ramón Recio Fernández.
" José Galvache Ruiz.
" Ramón Díaz Bassa.
" Bernardo Álvarez del Manzano Baragaña.
" Manuel Galván Hernández.
" Nicolás Fernández de Córdoba Frigola.
" Leonardo Benito de Valle Ariz-Navarrete.
" Silvano Cirujano Robledo.
" José Lechuga González.
" Angel Ramírez Rodrigo.
" Marcial Padilla Juncal.
" José María Buñes Alonso Villalobos.
" José Andrés Velasco.
" José Fernández-Nespral Salazar.

Regimiento núm. 18.

D. Salvador García Piquer.
" Alfonso Fenollera González.
" Eduardo Martín de Hijas Palacios.

Regimiento núm. 21.

D. Gerardo Mayoral Massot.
" Luis Alonso Jiménez.
" Angel Montojo Maya.
" Angel Silveiro Alvarez.

Regimiento núm. 22.

D. Francisco Castro Adelantado.
" Alvaro León Queipo de Llano.
" Eustaquio Guerra Pérez.
" José Rubio Gutiérrez.

Regimiento núm. 38.

D. Alfonso Fenollera González.

Regimiento núm. 39.

D. Gabriel Verd Moner.
" Mateo Riera Escandell.
" Leonardo Benito del Valle Ariz-Navarrete.
" Silvano Cirujano Robledo.

Regimiento Carros núm. 2.

D. Enrique López Pérez.

Batallón Cazadores Africa núm. 1.

D. Jesús Jaquotot Pineda.

Batallón Cazadores Africa núm. 3.

D. Joaquín Amores Navarro.
" José Sáenz Flores.
" Jesús Jaquotot Pineda.
" Bernardo Alvarez del Manzano Baragaña.
" Marcial Cadilla Juncal.

Batallón Cazadores Africa núm. 4.

D. José Sáenz Flores.
" Fernando Benedicto Pérez.
" Jesús Jaquotot Pineda.

Batallón Cazadores Africa núm. 5.

D. Antonio Topete Urrutia.
" Jesús Jaquotot Pineda.

Batallón Cazadores Africa núm. 7.

D. José Sáenz Flores.
" Fernando Benedicto Pérez.
" Manuel Lara del Cid.
" Jesús Jaquotot Pineda.
" Manuel Grandal Zuazúa.
" Emilio Baldovi Morales.
" José Andrés Velasco.
" José Rubio Gutiérrez.

Batallón Cazadores Africa núm. 8.

D. José Sáenz Flores.
" Víctor Manuel García del Moral Zubiri.
" Jesús Jaquotot Pineda.

Alférez

Regimiento núm. 17.

D. Adrián Casado López.
Madrid, 28 de Julio de 1932.—
Azafía.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el jefe y oficiales del Arma de CABALLERÍA comprendidos en la siguiente relación, queden en las situaciones y pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAFÍA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Juan Estévez Blanco, ascendido, del Estado Mayor Central, a disponible en la séptima división orgánica.

Capitán

D. Luis de la Chapelle Hernando, de disponible en la primera división orgánica, al Centro de Movilización y Reserva núm. 15. (F.)

Tenientes

D. Pedro Peiró Basterrachea, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 1. (V.)

D. Carlos Kirkpatrick O'Donnell, de disponible en Las Palmas (Canarias), al regimiento de Cazadores núm. 1. (Forzoso.)

D. José Goenaga Quintana, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, al regimiento de Cazadores núm. 2. (V.)

D. Horacio Moreu Hurtado, del Grupo de Auto-ametralladoras cañón, al regimiento de Cazadores núm. 2. (Voluntario.)

D. Angel Pagés López-Guerrero, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 2, agregado. (V.)

D. Agustín Crespi de Valdaura y Caro, del regimiento de Cazadores núm. 8, al regimiento de Cazadores núm. 3. (V.)

D. Enrique Leguina Domenge, del regimiento núm. 7, al regimiento de Cazadores núm. 3. (V.)

D. Fernando Sánchez-Mesas Yuste, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento núm. 3. (V.)

D. Vicente Torres Socasau, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento núm. 3, agregado. (V.)

D. Carlos Calderón Azcona, de disponible en la primera división orgánica, al regimiento de Cazadores número 4. (V.)

D. César Fernández Rodríguez, del regimiento de Cazadores núm. 8, al regimiento de Cazadores núm. 4. (V.)

D. Juan Fernández de los Ríos Rivero, del regimiento de Cazadores núm. 8, al regimiento de Cazadores núm. 4. (V.)

D. Marcelino Gavilán Ponce de León, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento núm. 4, agregado. (V.)

D. Ramón Cuadra Medina, ascendido, de la Academia de Infantería Caballería e Intendencia, al regimiento núm. 5, agregado. (V.)

D. Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 6. (V.)

D. Luis Carmona Fábregas, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 6. (V.)

D. Manuel Lucio Vallespin, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 6. (V.)

D. Arias Buñes y Alonso Villalobos, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 6. (Voluntario.)

D. Santiago Grassa Martínez, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 6. (V.)

D. Joaquín Portillo Togores, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 6. (F.)

D. Fernando Morales de Castilla y García, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 6, agregado. (F.)

D. Juan García-Trejo Garibaldi, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 7. (V.)

D. Francisco Javier Carratalá García, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 7. (Voluntario.)

D. Javier Moragues Argón, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 7. (V.)

D. José Villalonga Blanes, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 7. (V.)

D. Rafael María Peña, del regimiento de Cazadores núm. 8. (V.)

D. Fernando López del Hierro y Marín, del regimiento de Cazadores núm. 9, al regimiento de Cazadores núm. 8. (V.)

D. Francisco Moreno de la Sota, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 8. (V.)

D. Fernando Coca y de la Pifera, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 8. (V.)

D. Jesús González-Gros Pardillo, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 8, agregado. (V.)

D. Manuel de Rivera y Trillo Fi-

gueroa, de disponible en Las Palmas (Canarias), al regimiento de Cazadores núm. 9. (F.)

D. Priamo Villalonga Blanes, de disponible en Santa Cruz de Tenerife, al regimiento de Cazadores número 9. (F.)

D. Carlos Camps Burón, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 9. (F.)

D. Enrique Crespo Martín, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 9, agregado. (Voluntario.)

D. Fernando Gómez de Barrera, León, de disponible forzoso en la séptima división orgánica, al regimiento de Cazadores núm. 10. (F.)

D. Manuel Roji Martínez, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 10. (V.)

D. Francisco Alonso Gilart, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al regimiento de Cazadores núm. 10, agregado. (Voluntario.)

D. Ernesto Sánchez Fernández, ascendido, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, al Grupo de Auto-ametralladoras cañón, agregado. (F.)

Profesor de Equitación

Profesor primero, D. Manuel Martín Bordallo, de la cuarta Comandancia de Intendencia (primer Grupo), al Cuartel general de la séptima división orgánica, en plaza de superior categoría. (V.)
Madrid, 28 de julio de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Archivero segundo

D. Jenaro Fuentes Pérez, ascendido, de este Ministerio y agregado a la primera división, a la segunda Inspección general del Ejército. (V.)

Archiveros terceros

D. Serafín Rodríguez Velázquez,

ascendido, de este Ministerio, al mismo. (Voluntario.)

D. Enrique Vargas Teruel, ascendido, de la Imprenta y Talleres de este Ministerio, a la primera división orgánica. (Voluntario.)

Oficiales primeros

D. Adolfo Meléndez Iribarren, ascendido, de la sexta división orgánica, a la misma.

D. José Sánchez Morillas, ascendido, del Cuartel general de las Fuerzas Militares de Marruecos, al mismo. (E.)

D. Enrique López Celma, ascendido, de este Ministerio, al mismo.

Oficiales segundos

D. Manuel Melendro Va'dés, de este Ministerio, a la Administración de la Imprenta y Talleres del mismo (V.), continuando en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

D. Manuel Ferrero Matos, de este Ministerio, al Consejo Director de las

Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hemenegildo. (V.)

Oficiales terceros

D. Antonio Peris Olmos, ascendido, de la tercera división orgánica, a la misma. (V.)

D. Fernando Martín Molina, ascendido, de la Comandancia Militar de Baleares, a la de Mahón. (F.)

D. Sebastián Martín Pérez, ascendido, de la Caja recluta núm. 60, al Centro de Movilización y Reserva de Las Palmas. (F.)

Madrid, 25 de julio de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Rodríguez González y termina con don Francisco Rodríguez Arce, pasen a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes médicos

D. Francisco Rodríguez González, del Hospital Militar de Valladolid, al segundo Grupo de la segunda Comandancia. (V.)

D. Gabriel Alonso Pérez, de la Jefatura de los servicios sanitarios de la octava división orgánica, a la asistencia del personal de Estado Mayor, Jefatura de los servicios, Generales, jefes y oficiales en reserva y disponibles en La Coruña.

D. Manuel Domínguez Martín, ascendido, de la Escuela Central de Gimnasia, a la Clínica Militar de Santander, continuando en comisión en la Escuela Central de Gimnasia hasta fin de agosto. (Forzoso.)

D. Mariano Graño Noriega, ascendido, de la asistencia al Cuerpo de Inválidos Militares, al cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad. (F.)

Capitanes médicos

D. Ramón Subervía Cao, del regimiento Infantería núm. 14, a la asistencia del personal del Cuerpo de Inválidos Militares. Según el artículo 13 del decreto de 11 de marzo de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 61), rectificado por orden circular de 22 de marzo del mismo (D. O. núm. 70). (V.)

D. Esteban Díez Urosa, del regimiento de Infantería núm. 9, al primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad. (V.)

D. Nicolás Canto Borreguero, del Hospital Militar de Pamplona, al Hospital Militar de Valladolid, en plaza de cirujano. (V.)

D. Fabián Luengo García, del batallón de Zapadores Minadores núm. 7, a la Clínica Militar de Salamanca, en plaza de superior categoría. (V.)

D. Federico Torrecillas y Leal de Ibarra, del regimiento de Artillería ligera número 1, a la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla. (V.)

D. Marcelino Martín Luermo, de la Comandancia de Sanidad de Melilla, al regimiento de Infantería núm. 35. (V.)

D. Fernando García Santandreu, del batallón de Cazadores de Africa número 3, al Grupo de defensa contra aeronaves núm. 2. (V.)

D. Francisco Torres Ibáñez, de la enfermería de Xauen, al regimiento de Infantería núm. 18. (V.)

D. Ricardo Gutiérrez Mendiola, del regimiento de Infantería núm. 25, a la Comandancia de Artillería de Melilla. (Voluntario.)

D. Guillermo Hinojar Escudero, ascendido, de "Al servicio del Protectorado" en los consultorios indígenas de Yebala oriental, al Tercio. (F.)

D. Federico González Azcune, ascendido, de "Al servicio del Protectorado" en la Inspección de Tropas Jafitanas e Intervenciones, al regimiento de Infantería núm. 20. (F.)

Tenientes médicos

D. José Madaria Garriga, de "Al servicio del Protectorado" en las Intervenciones Militares del Rif, a la Compañía Automóvil de Víveres. (V.)

D. Miguel Arévalo Agapito, del tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad, al Hospital Militar de Valladolid. (V.)

D. Manuel Salmerón Torres, de disponible en la sexta división orgánica al

Hospital Militar de Vitoria, en plaza de superior categoría. (V.)

D. José Villanueva Pelayo, del Tercio, al Hospital Militar de Tetuán. (V.)

D. Luis Ortega Ceballos, de necesidades y contingencias del servicio en Ceuta, "Al servicio del Protectorado" en las Intervenciones Militares de Yebala central, a propuesta del Director general de Marruecos y Colonias.

D. Néstor Alonso García, del regimiento de Infantería núm. 36, "Al servicio del Protectorado" en las Intervenciones Militares de Yebala central, a propuesta del Director general de Marruecos y Colonias.

D. Francisco Rodríguez Arce, de disponible en la primera división orgánica, al primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad. (F.)

RELACION DE LOS JEFES Y OFICIALES MEDICOS QUE HAN SOLICITADO LOS DESTINOS ANTERIORMENTE PROVISTOS CON CARACTER VOLUNTARIO.

Asistencia al Cuerpo de Inválidos Militares.

- D. Joaquín Segoviano Rogero.
- " Esteban Díez Urosa.
- " Ricardo Couto Felices.
- " Carlos Tello Peinado.
- " Andrés Gato Herrero.
- " Pedro Gómez Cuéllar.
- " Carlos Bretón Esteve.
- " Gregorio Lombardo Duro.
- " José de Torres Jiménez.

Primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad.

- D. Andrés Gato Herrero.
- * Pedro Gómez Cuéllar.
- " Carlos Bretón Esteve.
- " Gregorio Lombardo Duro.
- " José Torres Jiménez.
- " Hilario Pérez Hervada.

Hospital Militar de Valladolid.

D. Mariano Madruga Jiménez.

Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla.

D. Mariano Lombardo Duro.

Comandancia de Artillería de Melilla.

D. Mariano Lombardo Duro.

Compañía Automóvil de Víveres.

D. Luis Sánchez de Enciso y Enciso.
" Antonio Infante Vivero.
" Carlos González Granda Pérez.
Madrid, 28 de julio de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales de la GUARDIA CIVIL comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Angel Valcárcel Bosque y termina con D. Miguel de Diego Crespo, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Angel Valcárcel Bosque, ascendido, del Escuadrón del 25.º Tercio, a la Comandancia de Soria, de segundo jefe.

D. Pedro Cortaire Elizagaray, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la de Orense, de segundo jefe.

D. Luis Morazo Monje, segundo jefe de la Comandancia de Orense, a la de Lérida, con igual cargo.

D. Angel Anguiano Anglés, segundo jefe de la Comandancia de Lérida, a disponible en la segunda división orgánica y afecto para haberes al octavo Tercio.

Capitanes

D. Juan Sáez Serrano, ascendido, de la Comandancia de Madrid, a la primera compañía de la de Oviedo.

D. Luciano de Paz Victoriano, ascendido, de la Comandancia de Valladolid, a la tercera compañía de la de Soria.

D. Manuel Hervás Rodríguez, de la Plana Mayor del 11.º Tercio, a la sexta compañía de la Comandancia de Barcelona.

D. Manrique de Andrés Rodríguez, de la tercera compañía de la primera Comandancia del 29.º Tercio, a la quinta compañía de la Comandancia de Valencia.

D. Gabriel Oliver Caffellas, de la cuarta compañía de la Comandancia de Orense, a la tercera compañía de la primera Comandancia del 29.º Tercio.

D. Luis González Gallo, de la segunda compañía de la Comandancia de Lérida y en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección de Valdemoro) hasta fin de curso, al Escuadrón del 25.º Tercio, continuando en la misma comisión.

D. Luis Zurdo Martín, de la tercera compañía de la Comandancia de Soria, a la tercera compañía de la segunda Comandancia del 28.º Tercio.

D. Fernando García López, de la tercera compañía de la segunda Comandancia del 28.º Tercio y en comisión en el Servicio de Aviación, a la cuarta compañía de la Comandancia de Orense, continuando en la misma comisión.

D. José Blanco Novo, de la segunda compañía de la Comandancia de La Coruña, a la Dirección general.

D. Manuel Martínez Rivas, de la primera compañía de la Comandancia de Oviedo, a la segunda compañía de la Comandancia de La Coruña.

D. Fernando Puche Estremera, de la Dirección general, al Parque móvil de la Guardia Civil.

D. Jesús Pérez Tajueco, de la segunda compañía de la Comandancia de Vizcaya, a la misma compañía de la de Lérida.

Tenientes

D. Francisco Jiménez Albetosa, ingresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Valencia.

D. Ezequiel Rico Villalobos Martínez, ingresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Guadalajara.

D. Martín Calero Zurita, disponible en la segunda división orgánica, a la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.

D. Luis López de Ochoa Motta, de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, a la segunda Comandancia del 26.º Tercio.

D. Manuel Bravo Montero, de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.

D. Fernando Condes Romero, de la Dirección general, al Parque móvil de la Guardia Civil.

D. Juan Sureda Portell, de la Comandancia de Huesca, a la de Baleares.

D. Felipe Palma Hidalgo, de la Comandancia de Barcelona, a la de Sevilla.

D. Antonio Galán Hidalgo, disponible en la segunda división orgánica, a la Comandancia de Huesca.

Alféreces

D. Enrique Cabeza Samprieto, ascendido, de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a la Comandancia de Santander.

D. Adolfo Pozueco García, ascendido, de la Comandancia de Murcia, a la de Burgos.

D. Manuel Pablos García, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Valladolid.

D. Nemesiano García Benavides, ascendido, de la Comandancia de Castellón, a la de Burgos.

D. Antonio Cortina Vivancos, ascendido, de la Plana Mayor del 15.º Tercio, a la Comandancia de Lérida.

D. Antonio Rech Bernabé, ascendido, del Escuadrón de la Comandancia de Murcia, a la Comandancia de Granada.

D. Miguel Vázquez García, ascendido, de la primera Comandancia del 29.º Tercio, a la Comandancia de Granada.

D. Juan Sánchez del Valle, ascendido, de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la Comandancia de Badajoz.

D. Pedro Martínez Garrido, ascendido, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, a la Comandancia de Huesca.

D. Ramón Bollo Ballesteros, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la de Valencia.

D. Pedro San Pablo, ascendido, de la Plana Mayor del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife.

D. Ildefonso Cristóbal Calvo, de la Comandancia de Granada, a la de Sevilla.

D. Manuel Cañas Montes, de la Comandancia de Sevilla, a la de Caballería del cuarto Tercio (Sevilla).

D. Carlos Palacios Curiel, de la Comandancia de Orense, al Escuadrón del noveno Tercio (Valladolid).

D. Manuel Esteban Holgado, de la Comandancia de Soria, a la de Madrid.

D. Leandro Cañas Martín, de la Comandancia de Cuenca, a la primera Comandancia del 26.º Tercio.

D. Antonio Pérez Martínez, de la Comandancia de Albacete, a la segunda Comandancia del 26.º Tercio.

D. Miguel de Diego Crespo, de la Comandancia de Teruel, a la segunda Comandancia del 26.º Tercio.

Madrid, 28 de julio de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el jefe y oficiales farmacéuticos comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señores Generales de la primera, séptima y octava divisiones orgánicas y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Farmacéutico mayor

D. José Martín Lázaro, de disponible en la séptima división, a Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la octava división. (F.)

Farmacéuticos primeros

D. José Chacón Láiz, de Jefe de la Farmacia Militar de Trubia, a la del Hospital de Valladolid con el mismo cargo. (V.)

D. Félix González Gutiérrez, de disponible en la primera división, a la Farmacia del Hospital del Rif. (Forzoso.)

Farmacéutico segundo

D. Roberto Costa Ruiz, de la Farmacia del Hospital del Rif, a la Militar de la octava división. (V.)

FARMACEUTICOS PRIMEROS QUE HAN SOLICITADO LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE VALLADOLID, QUE SE ADJUDICA POR ANTIQUEDAD.

D. Constantino Abia Zurita.

» José María Sañudo Arenas.

Madrid, 28 de julio de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los je-

fes y oficiales del Cuerpo de VETERINARIA MILITAR comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Félix Sánchez Hernández y termina con D. Valentín Calvo Cermeno, pasen a servir los destino que en la misma se les señala, publicándose a continuación la relación de los solicitantes a los destino que se adjudican, según lo dispuesto en las órdenes circular de 4 y 13 de mayo de 1931 (D. O. núms. 98 y 106). Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subinspector veterinario de segunda

D. Félix Sánchez Hernández, ascendido, de la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la segunda división, a disponible en la misma. ●

Veterinarios mayores

D. Esteban Santos Torres, ascendido, de la Comandancia de Artillería de la Circunscripción Occidental, a disponible en dicha Circunscripción.

D. Jerónimo Gargallo Vara, ascendido, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 5, a disponible en la quinta división.

Veterinarios primeros

D. Edmundo Ferrer Ibáñez, del regimiento de Cazadores de Caballería núm. 4, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2. (V.)

D. Antonio Morado Gómez, ascendido, de la Comandancia de Sanidad de la Circunscripción Occidental, a la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria de la segunda brigada de montaña. (F.)

D. Julio Lozano Ugena, ascendido, del regimiento de Artillería ligera núm. 14, a la cuarta media brigada de montaña. (F.)

Veterinario segundo

D. Valentín Calvo Cermeno, del Tercio, a la Jefatura de los Servicios Veterinarios de la séptima división. (V.)

RELACION DE LOS SOLICITANTES A LOS DESTINOS QUE SE ADJUDICAN.

Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 2

Veterinarios primeros

D. Edmundo Ferrer Ibáñez.

» Mateo Madrudejos Villegas.

» José Montero Montero.

» Antonio Morado Gómez.

Jefatura de los Servicios Veterinarios de la séptima división.

Veterinario segundo

D. Valentín Calvo Cermeno.

Madrid, 28 de julio de 1932.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los oficiales del Cuerpo de INGENIEROS que figuran en la siguiente relación, pasen, en propuesta ordinaria, a servir los destinos que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Carmelo Urruti Castejón, del batallón de Ingenieros de Tetuán, al de Zapadores Minadores núm. 7. (V.)

D. Rafael López Tienda, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

D. Antonio Lambea Palacios, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, al batallón de Zapadores Minadores núm. 6. (V.), cesando en la comisión el de igual empleo D. Francisco Bravo Simón.

D. Paulino Coll Masaguer, del batallón de Zapadores Minadores núm. 4, a disponible forzoso en la primera división (alumno de la Escuela Superior de Guerra, según orden circular de 19 de julio de 1932, D. O. núm. 170).

Tenientes

D. Manuel Rubio Escrig, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos, número 1, al batallón de Zapadores Minadores núm. 3. (V.)

D. Antonio Barrera Martínez, del del Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros, al regimiento de Aerostación. (V.)

D. Juan Gutiérrez Fernaud, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 1. (V.)

D. Carlos Lecuona de Prat, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

D. Jesús Olivares Baque, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Pontoneros (V.), cesando en la comisión el de igual empleo D. Ramón Ayuso Busquet.

D. Adolfo Chamorro Areses, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Pontoneros. (V.)

D. Angel García Esteras, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Pontoneros. (V.)

D. José Coll Cristóbal, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Zapadores Minadores número 5. (V.)

D. Abelardo Marine Ferrer, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (F.)

D. Jacobo Boza de Blas, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 7. (F.)

D. Manuel Sánchez Suárez, ascendido, de la Academia de Artillería e In-

genieros, al batallón de Ingenieros de Melilla (F.), cesando en la comisión el del mismo empleo, D. Jacinto Descárrega Bellvé.

D. Heraclio Gautier Larrainzar, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Ingenieros de Melilla. (F.)

D. Eduardo Comas García, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo mixto de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña. (F.)

D. Fernando Norte Ramón, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al batallón de Zapadores Minadores núm. 5. (F.)

D. Luis Arbex Gusi, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo mixto de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña (F.), cesando en la comisión el del mismo empleo D. Ricardo Piqueras Martínez.

D. Angel Ruiz Martín, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo mixto de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña. (F.)

D. Gonzalo Rodríguez de Rivera Fagoaga, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña. (F.)

D. Pablo Padilla Fernández Urrutia, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2. (F.)

D. Luis Ripoll López, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2. (F.)

D. José Marcos del Fresno, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4. (F.)

D. Manuel Alonso Cabeza, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4. (F.)

D. José Fernández Amigo, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3. (F.)

D. Francisco Pazos Tristán, ascendido, de la Academia de Artillería e Ingenieros, al Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2. (F.)

D. Antonio del Valle y Carlos Roca, del regimiento de Zapadores Minadores, a la Sección de Zapadores Minadores de los Destacamentos del Sahara (Cabo Juby). (F.)

D. Luis Gorozarri Puente, del Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros, a disponible forzoso en la primera división (alumno de la Escuela Superior de Guerra, según orden circular de 19 de julio de 1932 (D. O. número 170).)

D. Mariano Fernández Gavarrón, del regimiento de Transmisiones, a disponible forzoso en la primera división (alumno de la Escuela Superior de Guerra, según orden circular de 19 de julio de 1932, D. O. núm. 170.)

D. Angel Scandella García, de la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo en Africa, a disponible forzoso en la primera división (alumno de

la Escuela Superior de Guerra, según orden circular de 19 de julio de 1932 D. O. núm. 170).

D. Guillermo Ortega Catalá, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 2, a disponible forzoso en la primera división (alumno de la Escuela Superior de Guerra, según orden circular de 19 de julio de 1932, D. O. núm. 170).

RELACION DE LOS SEÑORES OFICIALES QUE HAN SOLICITADO LOS DESTINOS VACANTES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

Inspección de Ingenieros de la tercera Inspección general del Ejército.—Una de capitán.

Ninguno.

Comisión de Movilización de Industrias civiles de la sexta división orgánica.—Una de comandante.

Ninguno.

Comandancia de Obras y Fortificaciones de la plaza marítima de El Ferrol.—Una de comandante.

Ninguno.

Jefatura de Servicios y Comandancia de Obras de Baleares.—Una de comandante.

Ninguno.

Jefatura de Servicios y Comandancia de Obras de Canarias.—Una de comandante.

Ninguno.

Regimiento de Aerostación.—Una de subalterno.

- 1. Antonio Barrera Martínez.
- " Antonio Jasanada Piquer.
- " José Gutiérrez Fernaud.
- " Teodoro Galache Romero.
- " Mariano García Bernardeau.
- " Pablo Padilla Fernández Urrutia.
- " José Marcos del Fresno.
- " Manuel Sánchez Suárez.
- " Francisco Norte Ramón.
- " Luis Arbex Gusi.
- " Angel Ruiz Martín.
- " Gonzalo Rodríguez de Rivera Fagoaga.
- " José Coll Cristóbal.
- " Francisco Pazos Tristán.

Batallón de Zapadores Minadores número 1.—Una de subalterno.

- D. Juan Gutiérrez Fernaud.
- " Luis Ripoll López.
- " Francisco Norte Ramón.
- " Angel Ruiz Martín.
- " Gonzalo Rodríguez de Rivera Fagoaga.
- " José Coll Cristóbal.
- " Francisco Pazos Tristán.

Batallón de Zapadores Minadores número 2.—Una de subalterno.

Ninguno.

Batallón de Zapadores Minadores número 3.—Una de comandante.

Ninguno.

Una de subalterno.

D. Manuel Rubio Escrig.
" Ramón Abeniá Arenas.
" Abelardo Mariné Ferrer.
" Eduardo Comas García.
" Francisco Norte Ramón.
" José Coll Cristóbal.

Batallón de Zapadores Minadores número 4.—Una de comandante.

Ninguno.

Batallón de Zapadores Minadores número 5.—Una de comandante.

Ninguno.

Dos de capitán.

Ninguno.

Dos de subalterno.

D. Jesús Olivares Baqué.
" Adolfo Chomorro Areses.
" Angel García Esteras.
" José Coll Cristóbal.

Batallón de Zapadores Minadores número 6.—Una de capitán.

D. Carmelo Urruti Castejón.
" Antonio Lambea Palacios.

Batallón de Zapadores Minadores número 7.—Una de capitán.

D. Carmelo Urruti Castejón.

Dos de subalterno.

Ninguno.

Batallón de Zapadores Minadores número 8.—Una de capitán.

D. Carmelo Urruti Castejón.

Batallón de Pontoneros.—Una de comandante.

Ninguno.

Tres de subalterno.

D. Jesús Olivares Baqué.
" Adolfo Chomorro Areses.
" Angel García Esteras.
" José Coll Cristóbal.

Grupo mixto de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña.—Cinco de subalterno.

Ninguno.

Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2.—Una de comandante.

Ninguno.

Tres de subalterno.

Ninguno.

Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3.—Dos de subalterno.

Ninguno.

Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4.—Dos de subalterno.

Ninguno.

Destacamento de Zapadores Minadores de Cabo Juby.—Una de subalterno.

Ninguno.

Estado Mayor de las Fuerzas Militares de Marruecos.—Una de comandante.

Ninguno.

Comandancia de Ingenieros de Marruecos.—Una de comandante.

Ninguno.

Batallón de Ingenieros de Melilla.

Una de comandante.

Ninguno.

Dos de subalterno.

D. Carlos Lecuona de Prat.

Batallón de Ingenieros de Tetuán.

Una de capitán.

D. Rafael López Tienda.
" Juan Nunell Ortega.

Una de subalterno.

D. Carlos Lecuona de Prat.
" Luis Ripoll López.
" Jacobo Boza de Blas.
" Heraclio Gautier Larrainzar.
" Luis Arbez Gusí.
Madrid, 28 de julio de 1932.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los subayudantes del Arma de INFANTERÍA, del regimiento núm. 1, D. Patricio Molano Mendo y D. Eulalio Cabañero Bueno, pasen destinados con carácter de forzoso, en vacantes que de sus empleos existen, al regimiento Infantería núm. 3 y batallón de Montaña núm. 6, respectivamente, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por esa Jefatura Superior, este Ministerio ha resuelto quede sin efecto el destino otorgado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, por orden de 18 del

actual (D. O. núm. 174), al sargento del batallón de Cazadores de África núm. 1 Cristóbal Rivas de la Fuente, el que causará alta nuevamente en el Cuerpo de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capellán mayor del Cuerpo ECLESIASTICO del Ejército D. Adolfo Orduña Baun, ascendido a dicho empleo por orden circular de 6 del mes actual (D. O. número 159), del Hospital Militar de Valencia y en comisión en el Colegio de Guardias Jóvenes (Sección de Madrid), por otra de 22 de abril último (D. O. núm. 96), quede disponible forzoso en la primera división, continuando en la citada comisión.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido en la sexta división orgánica, a instancias del soldado licenciado por inútil Angel Balenciaga Goñi, en solicitud de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría, ha resuelto ingrese en el mencionado Cuerpo el citado individuo, por haberse comprobado que la inutilidad que padece, consecutiva a heridas sufridas en acción de guerra por el fuego enemigo, se hallan incluidas en el vigente cuadro de inutilidades de 8 de marzo de 1877 (C. L. núm. 88), y hallarse, por tanto, comprendido en el vigente reglamento del Cuerpo de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señores Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares y General de la primera división orgánica.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida a este centro por esa Inspección,

con escrito de fecha 11 del actual, formulada por el coronel de INTENDENCIA, con destino en la misma, D. Luis Moreno Colmenares, en solicitud de que se le autorice para disfrutar la licencia de verano, que pudiera corresponderle, en Montemayor (Cáceres) y Lisboa (Portugal), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo prevenido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General Inspector de la tercera Inspección general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el coronel médico, en situación de reserva y con residencia en esta capital, calle Puebla, número 17, D. Enrique Redó Vignau, en súplica de que se le autorice para disfrutar una licencia de dos meses en Bayona (Francia), por tener que evacuar asuntos propios, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo tener presente el interesado cuanto disponen las circulares de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de ESTADO MAYOR D. José María Troncoso Sagredo, profesor auxiliar de la Escuela Superior de Guerra, en solicitud de autorización para disfrutar las vacaciones reglamentarias en Francia, Bélgica, Holanda, Suiza, Italia, Austria y Hungría, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, en las condiciones prevenidas en las instrucciones de 5 de junio de 1905, 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 101, 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada a este departamento por el Director del taller de precisión, promovida por el comandante de ARTILLERÍA D. Pedro Méndez Parada, en comisión en el mismo y destinado en la Plana Mayor de la Brigada de dicha Arma de la séptima división, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en París (Francia), debiendo cumplimentar lo dispuesto en el artículo 47 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este centro por el comandante de INTENDENCIA, en situación de reserva, D. Enrique Cavanna Junca, residente en esta capital, calle de Serrano núm. 19, en solicitud de que se le concedan tres meses de licencia para diversos puntos de Francia e Italia, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101); debiendo tener presente el interesado cuanto previenen las de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de ese Cuerpo, con destino en esa Dirección general, D. Fernando Blasco Salas, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano que concede la circular de 4 del mes actual (D. O. núm. 157), en Prat del Llobregat (Barcelona), Puigcerdá (Gerona), Formiguera y Perpignan (Francia) y Rabat (Protectorado de Francia en Marruecos); debiendo tener presente lo preceptuado en las circulares de 13 de marzo de 1923, 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. números 59, 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 15 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de Carabineros.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada a este Departamento por el jefe del segundo regimiento ligero de ARTILLERÍA, en 18 del actual, promovida por el capitán de dicha Arma D. Angel Ferrer Asin, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en París (Francia), Brujas (Bélgica) y La Haya (Holanda), debiendo cumplimentar lo que dispone el artículo 47 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y circulares de 4 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de CABALLERÍA, en situación de disponible en esta división orgánica, D. José Navarro Morenés, por este Ministerio, se ha resuelto, concederle tres meses de licencia por asuntos propios para Biarritz (Francia), con arreglo a cuanto determinan las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101); debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Director del Laboratorio del Ejército cursó a este Departamento, promovida por el capitán de ARTILLERÍA D. José Armijo Gallardo, del parque divisionario núm. 7, y en comisión en dicho Centro, este Ministerio ha resuelto autorizarle para dis-

frutar el permiso de verano en el sur de Francia, debiendo cumplimentar lo que dispone el artículo 47 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de ARTILLERÍA D. Eduardo Sancho Contreras, destinado en el primer regimiento de Montaña, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano en Biarritz (Francia), debiendo cumplimentar lo que determina el artículo 47 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INGENIEROS D. Antonio Herráiz Lloréns, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1, en súplica de que se le conceda autorización para poder disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano en Francia, Inglaterra y Suiza, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo prevenido en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo el interesado cumplimentar lo dispuesto en las órdenes de 5 de mayo de 1927 y 27 de junio de 1931 (D. O. números 104 y 145, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INGENIEROS D. Raimundo Herráiz Lloréns, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1, en súplica de que se le conceda autorización para poder disfrutar las vacaciones reglamentarias de verano en Francia, Inglaterra y Suiza, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo prevenido en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo el interesado cumplimentar lo dispuesto en las órdenes de 5 de mayo de 1927 y 27 de junio de 1931 (D. O. números 104 y 145, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán médico D. Julián García Renedo, con destino en el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel, en solicitud de que sea autorizado para disfrutar el permiso de verano en distintos puntos de Portugal, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo prevenido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. números 101, 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el oficial primero del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. Eduardo Andrés y García, con destino en la Comandancia general del Cuerpo de Inválidos Militares, en súplica de que sea autorizado para disfrutar el permiso de verano en distintos puntos de Portugal, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a lo prevenido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. números 101, 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de complemento de AVIACION, piloto militar de aeroplano, con destino en la Ecuadra núm. 1, D. Julio Camack Fernández, este Ministerio ha resuelto autorizarle para disfrutar el permiso de verano a que se refiere la orden circular de 4 del mes actual (D. O. núm. 157), en distintos puntos de Francia, Italia e Inglaterra con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101) y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. números 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el guardia civil, con destino en la Comandancia de CABALLERÍA del 21.º Tercio, Francisco Martín Silva, este Ministerio ha resuelto concederle veintinueve días de licencia por asuntos propios, para Elvas (Portugal) y Badajoz, con sujeción a lo establecido en las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor general de Guerra.

PREMIOS DE CONSTANCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, D. Rafael de la Cuesta Montero, en solicitud de que se le conceda el premio de constancia de dichas Fuerzas que para los sargentos determina la circular de 31 de julio de 1914 (C. L. número 135), teniendo en cuenta que dicho premio de constancia se concedió a los maestros herradores-forjadores por orden de 29 de diciembre de 1929 (D. O. número 268), en razón a la asimilación que tenían a la clase de sargentos, pero reformado el reglamento de este personal por orden circular de 3 de octubre de 1930 (D. O. núm. 226) y concedida a éstos la asimilación a suboficial al llevar diez años de servicio, se estimó dudosa la concesión del indicado premio de constancia a quienes como el recurrente, ya no estaban asimilados a sargentos, pero teniendo presente, por otra parte, que esta asimilación de los herradores con diez años de servicio a sub-

oficial no debe ser obstáculo para el percibo del indicado premio, porque desde el momento que a pesar de aquélla, perciben sueldo especial y no el que por asimilación les correspondería, no parece justo que sirva esta misma asimilación para privarles de unos devengos que reconoció la citada orden de 26 de diciembre de 1929, por este Ministerio se ha resuelto conceder al interesado el premio de constancia que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro herrador-forjador, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, don Aurelio Monleón Benito, en solicitud de que se le conceda el premio de constancia de dichas Fuerzas que para los sargentos determina la circular de 31 de julio de 1914 (C. L. núm. 135), teniendo en cuenta que dicho premio de constancia se concedió a los maestros herradores-forjadores por orden de 29 de diciembre de 1929 (D. O. núm. 288) en razón a la asimilación que tenían a la clase de sargentos, pero reformado el reglamento de este personal por orden circular de 3 octubre de 1930 (D. O. número 226), y concedida a éstos la asimilación a suboficial al llevar diez años de servicio, se estimó dudosa la concesión del indicado premio de constancia a quienes como el recurrente, ya no estaban asimilados a sargentos, pero teniendo presente, por otra parte, que esta asimilación de los herradores con diez años de servicio a suboficial no debe ser obstáculo para el percibo del indicado premio, porque, desde el momento que a pesar de aquélla, perciben sueldo especial y no el que por asimilación les correspondería, no parece justo que sirva esta misma asimilación para privarles de unos devengos que reconoció la citada orden de 26 de diciembre de 1929, por este Ministerio se ha resuelto conceder al interesado el premio de constancia que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), este Ministerio ha resuelto conceder

al jefe de taller de segunda, de la BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA de Estado Mayor, don Francisco Pardo Gómez, el premio de efectividad de 1.000 pesetas, correspondiente a dos quinquenios, por diez años de empleo, el que disfrutará desde primero de agosto próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

RADIOTELEGRAFISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Verificados los exámenes en el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de INGENIEROS al terminar el curso de radiotelegrafía y habiendo sido aprobados para radiotelegrafistas primeros las clases e individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el cabo Luis Detrell Gorchs y termina con el del mismo empleo Jesús Palacios García, este Ministerio ha resuelto que el personal que en la misma se indica disfrute en la nueva categoría a que asciende, de la antigüedad de primero de agosto próximo y dentro de esta antigüedad se colocará en el orden correlativo en que figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...
RELACION QUE SE CITA

- Cabo, Luis Detrell Gorchs, del Centro de Transmisiones.
- Otro, Ramón Ruiz Ruiz, del mismo.
- Otro, Agustín García Quintano, del Servicio de Aviación.
- Soldado, Angel Rodríguez Pulido, de mismo.
- Cabo, Vicente Martínez Izquierdo, del Centro de Transmisiones.
- Soldado, Antonio Dolz Marqués, del Servicio de Aviación.
- Cabo, Laurentino Pérez Monsó, del mismo.
- Soldado, Francisco Pérez Clemente, del mismo.
- Otro, José Estrella Alcázar, del mismo.
- Sargento, Enrique Domínguez Pérez, del mismo.
- Cabo, Serafín Marcos Gómez, del mismo.
- Otro, Feliciano Milara Sánchez, del mismo.
- Otro, Félix Collado Sáiz, del mismo.
- Otro, Antonio Estévez Pinazo, del mismo.
- Otro, Isabelo Antonio Muñoz, del mismo.

Otro, Jesús Palacios García, del mismo.
Madrid, 26 de julio de 1932.—Azaña.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de fecha 11 del actual, declarando de reemplazo provisional por enfermo, con residencia en Santa Elena (Jaén), a partir de 5 de junio último, al auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de INTENDENCIA D. Facundo García Bellán, con destino en la Jefatura de los servicios de Intendencia de Baleares, este Ministerio ha resuelto aprobar tal determinación con arreglo a lo preceptuado en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Comandante Militar de Baleares e Interventor general de Guerra.

REINGRESOS EN CARABINEROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el carabinero, licenciado por inútil, residente en Cornellá (Barcelona), calle de José Gelabert núm. 6, bajos, Miguél Rodrigo Carabias, en solicitud de que le sea concedido retiro; teniendo en cuenta que el recurrente, al causar baja en ese Cuerpo, reunía de servicios efectivos quince años, tres meses y seis días, que con los tres años, once meses y veintidós días de abonos de campaña, completa la fracción de diecinueve años, dos meses y veintisiete días, sin llegar a los veinte que exige la ley de 31 de diciembre de 1921 (C. L. número 639), y que en el artículo tercero de la misma se dispone que los expresados abonos se cuenten, como efectivos, para completar los veinte años de servicios y adquirir derecho al mínimo de haber pasivo, y que, por razón de analogía, no debe prescindirse de ellos para el cómputo de los diecinueve años de servicios efectivos, prevenidos en la circular de 22 de abril de 1914 (C. L. núm. 71), para completar el anterior lapso de tiempo y obtener dicho haber pasivo; este Ministerio, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, ha resuelto que el expresado carabinero cause alta en ese Cuerpo por el tiempo que le falte para completar los veinte años de servicios para obtener derechos pasivos.
Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de Carabineros.

Señor General de la cuarta división orgánica.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el retiro al personal de INFANTERÍA, en situación de reserva, que se indica en la siguiente relación, por haber cumplido durante el mes actual la edad reglamentaria, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el Arma a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel en situación de reserva

D. Baldomero de la Portilla Martí, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1 (Madrid), con residencia en Madrid.

Teniente coronel en situación de reserva

D. Domingo Abad de Carranceja, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 15 (La Coruña), con residencia en La Coruña.

Comandante en situación de reserva

D. Conrado Caparrós Soler, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 9 (Zaragoza), con residencia en Zaragoza.

Capitanes en situación de reserva

D. Andrés Cano Díaz, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 4 (Granada), con residencia en Granada.

D. José García Salcedo, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 6 (Albacete), con residencia en Hellín (Albacete).

D. Francisco Villalba Granada, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 4 (Granada) con residencia en Granada.

D. Antonio Romero Viñas, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 6 (Murcia), con residencia en Lorca (Murcia).

D. Francisco Peña Sanmartín, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. (Granada), con residencia en Granada).

Madrid, 28 de julio de 1932.—Azaña.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso, el 9 de abril último, el teniente coronel del Cuerpo de ESTADO MAYOR D. José Domenech Vidal, en situación de reserva por orden de 16 de abril de 1930 (D. O. núm. 90), este Ministerio ha resuelto que el indicado jefe cause baja por fin del indicado mes en el Cuerpo a que pertenece, haciéndosele por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, el señalamiento de haber pasivo que en definitiva le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el retiro para Cartagena (Murcia) y para esta capital, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo el día 27 y 15 del mes actual, al comandante de ese Cuerpo (S. R.), afecto a la Delegación de Hacienda de Murcia, D. José Gallego Augustina y al capitán en igual situación, afecto a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, D. Severino Mejuto Casanova; disponiendo que por fin del citado mes sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de Carabineros.
Señores Generales de la primera y tercera divisiones orgánicas.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de ese Cuerpo, en situación de disponible como presunto demente y sufriendo la observación reglamentaria en la Clínica Militar de Ciempozuelos (Madrid), D. Miguel Alonso Mata, en solicitud de que le sea concedido el retiro, con arreglo a los preceptos del decreto de 6 del mes actual (D. O. núm. 159); teniendo en cuenta que ese Cuerpo no se encuentra comprendido en los preceptos del mismo, este Ministerio ha resuelto desestimar la petición del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor Director general de Carabineros.

SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN Y RECLUTAMIENTO

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la Comisión del servicio concedida al comandante INFANTERÍA en el Servicio de Aviación D. Apolinar Sáenz de Burua Polanco, en Dessau (Alemania) y circular de 11 de mayo último (D. O. número 112), se considere prorrogada por los efectos de percibo de dietas, en los días más de los doce que le fueron concedidos, siendo aquéllas con cargo a los fondos asignados al Servicio de Aviación en el vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZ DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto se incluyan las secciones de Tropa de la Escuela Central de Tiro del Ejército en el artículo 352 del vigente reglamento de Reclutamiento, redactado en la forma prevenida por el circular de 18 de abril pasado (D. O. número 91), a fin de que dichos organismos puedan proponer el destino de reclutas con aptitudes especiales para desempeñar los servicios que tienen a su cargo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

TRIBUNALES DE EXAMEN

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de VETERINARIA MILITAR, anunciados por orden circular de primero de junio último (D. O. núm. 139), quede constituido en la forma que se expresa en la siguiente relación, percibiendo sus componentes las asistencias señaladas en el artículo 26 del decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 139).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de julio de 1932.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Presidente

Subinspector veterinario de primera clase, D. Alfredo Seijo Peña, con destino en este Ministerio.

Vocales	González Martínez, del regimiento de Zapadores Minadores.	Soto de Usa, del 14.º Tercio de la Guardia Civil.
Subinspector veterinario de segunda clase, D. Manuel Medina García, de este Ministerio.	Secretario	Veterinario segundo, D. Licinio Gilsanz Monjas, del primer Grupo de la primera Comandancia de Intendencia.
Veterinario primero, D. Francisco Menchén Chacón, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad.	Veterinario primero, D. Manuel Larrea Jabardo, del 27.º Tercio de la Guardia Civil.	Madrid, 27 de julio de 1932.—Azafía.
Veterinario primero, D. Salvador	Suplentes	MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA
	Veterinario segundo, D. Francisco	